

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de las asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1971 por el buque «Don Ilde», de la matrícula de Sevilla, folio 1.007, al buque de la matrícula de Pireo (Grecia) «Hereón».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 22 de diciembre de 1971.—7.997-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de noviembre de 1971 por el buque «Josefa de Bernabéu», de la matrícula de Alicante, folio 1.830, al «Terol Casanova», de la matrícula de Alicante, folio 1.897.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de diciembre de 1971.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.000-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de diciembre de 1971 por el buque «San

Rafael», de la matrícula de Gijón, folio 1.814, al «Tierra Verde», de la matrícula de Vigo, folio 8.735.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de diciembre de 1971.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.001-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de noviembre de 1971 por el buque «Hermanos Andrés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.467, al «Bautista y María», de la matrícula de Alicante, folio 1.820.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de diciembre de 1971.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—7.999-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1971 por el buque «San Antoniño», de la matrícula de Vigo, folio 8.632, al «Río Berbesa», de la matrícula de Gijón, folio 1.750.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de diciembre de 1971.—8.003-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SORIA

Extraviado resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 24.036 de entrada y 9.969 de registro, por un importe de 58.401 pesetas, constituido en 22 de mayo de 1969, por don Jesús Villanueva Alcaya, a disposición del Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, según lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de esta Caja del día 19 de noviembre de 1929.

Soria, 6 de diciembre de 1971.—3.378-D.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de John Peter Solt, con último domicilio conocido en Can Pep, San Carlos, Santa Eulalia del Río, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de enero de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 322/71, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Palma a 22 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—8.008-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Cedric Atkins, cuyo actual paradero se desconoce, inculpado en el expediente de contrabando número 421/71, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 3.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día

siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en el artículo 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.044-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Victoriano Calero Portillo, cuyo último domicilio fué en Fontanosas (Ciudad Real), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de noviembre de 1971, al conocer del expediente número 373/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de tabaco, valorado en 7.268,80 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Victoriano Calero Portillo.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante tercera del artículo 17 por la cuantía de la infracción.

4.º Imponer la multa siguiente: De 14.538 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido.

5.º Decretar el comiso del tabaco sancionado, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—7.103-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Lucio Nunz-Incognito, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Reigada (Orense) y Bergisch-Glasbch, Breslauer (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Plena y en sesión del día 20 de noviembre de 1971, al conocer del expediente número 165/1971, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Lucio Nunz-Incognito.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Ochocientas mil (800.000) pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta del coche aprehendido.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y en consecuencia haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 24 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente.—7.150-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gerard Lanclere, nacido el 28 de febrero de 1948 en Anglet, cuyo último domicilio conocido era en 21 Rue de la Rhune, en San Juan de Luz (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Plena, y en sesión del día 20 de noviembre de 1971, al conocer del expediente número 234/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Gerard Lanclere.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: Ciento veinticinco mil cien (125.100) pesetas.

5.º Declarar el comiso y venta de la mercancía y coche aprehendidos.

6.º Declarar bien hecha la aprehensión y, en consecuencia, haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central, Sala Tercera, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de pri-

vacación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 136 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense a 24 de noviembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.151-E.

TARRAGONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Félix Carrillo Raigada, Encargado general de los Establecimientos Pyrenées, en Andorra la Vieja (Principado de Andorra), y sin domicilio conocido en España, inculpada en el expediente número 7/71, instruido por aprehensión de géneros de lícito comercio, mercancía valorada en 42.535 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Tarragona a 21 de diciembre de 1971. El Secretario del Tribunal.—7.964-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.319.

Nombre del peticionario: Don Santiago de las Heras Antón, calle Marqués de Villena, número 11, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Montamares de Eresma (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del pre-

sentido anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—3.467-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6109.

Nombre del peticionario: Don Eustaquio Velasco y otros. Villahoz (Burgos). Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cubillo y Arlanza. Término municipal en que radicarán las obras: Villahoz (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 18 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—3.520-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Leopoldo Castillo Gragera, representado por don Rafael Cervera Cardona, calle Colón, número 43, Valencia.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 64,3 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Rivera de Olivenza.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citados se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de diciembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.460-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de diciembre de 1970, falleció en Villablino (León) el obrero Cándido Álvarez Domínguez, de veintidós años de edad, natural de Villablino (León), hijo de Cándido y de Gaspara, que trabajaba al servicio de «Minero Siderúrgica de Ponferrada».—6.845-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de julio de 1971, falleció en La Bañeza (León) el obrero Arturo Caparrós Somalo, de veintitres años de edad, natural de Ribafrecha (Logroño), hijo de Antonio y de María, que trabajaba al servicio de «Muebles Ortega».—6.844-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de diciembre de 1970, falleció en Aguas de Villa Cisneros (Sahara) el obrero Juan José González y Rodríguez, natural de Las Palmas de Gran Canaria, hijo de Antonio y de Carmen.—6.843-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de julio de 1971, falleció en Honrubia (Cuenca) el obrero Veastiano Arribas Heródero, natural de Mantuenga (Segovia), hijo de Segismundo y de Consorcía, que trabajaba al servicio de «Cobra» S. A.—6.842-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1971, falleció en Villagarcía (Pontevedra) el obrero Manuel Lorenzo Castromán, natural de Carril-Villagarcía (Pontevedra), hijo de Manuel y de Juana, que trabajaba al servicio de Juan Bautista Fos Trilles.—6.841-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de septiembre de 1971, falleció en San Juan de Vilasar (Barcelona) el obrero Ramón Parra Parra, natural de Hércules-Overa (Almería), hijo de Juan y de Isabel, que trabajaba al servicio de Emilio Suria Puigdóllers.—6.840-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documen-

tos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Jefe del Servicio.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1971, falleció en Madrid el obrero José Luis Mora Castro, natural de Aranjuez (Madrid), hijo de Diego y de Juana, que trabajaba al servicio de «Montajes Ramos».—6.842-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de abril de 1969, falleció en Rianjo (La Coruña) el obrero Jesús Alcalde Lesende, de veintidós años de edad, hijo de José Benito y de Isabel, que trabajaba al servicio de la embarcación «Rosita».—6.841-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de agosto de 1971, falleció en Málaga la obrera María del Carmen Herrera Escolano, de cincuenta y seis años de edad, natural de Algarrobo (Málaga), hija de Francisco y de Ana María, que trabajaba al servicio de «Andaotel, Sociedad Anónima».—6.840-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de mayo de 1971, falleció en Vitoria el obrero Miguel Angel Morales Uriarte, natural de Urbina (Alava), hijo de Teodoro y de Eugenia, que trabajaba al servicio de «Bilbao Olaeta Hermanos».—6.839-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1971, falleció en Madrid el obrero Eduardo Cediell y García, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Valdilecha (Madrid), hijo de Rufino y de Catalina, que trabajaba al servicio de «Pan-Europea de Construcciones, S. A.».—6.838-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de marzo de 1970, falleció en Zaragoza el obrero Pedro Julián Gran Viejo, hijo de José Antonio, que trabajaba al servicio de Tomás Oller Sánchez, «Audiolux».—6.837-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid. Madrid, 16 de noviembre de 1971.—El Jefe del Servicio.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de mayo de 1971, falleció en Plasencia (Cáceres) el obrero Vicente Canelo Fernández, natural de Malpartida de Plasencia (Cáceres), hijo de Elías y de María, que trabajaba al servicio de Florentino López Castaño.—6.857-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de julio de 1971, falleció en La Molina (Santander) el obrero Manuel Campaña Pino, de veinte años de edad, natural de Loja (Granada), hijo de Antonio y de Dolores, que trabajaba al servicio de Félix Cires Gómez.—6.858-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de mayo de 1971, falleció en Barcelona el obrero José Rato Vas, de treinta y ocho años de edad, natural de San Vicente de Alcántara (Badajoz), hijo de Emilio y de Petra, que trabajaba al servicio de Luis Pasques Roca.—6.859-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de abril de 1971, falleció el obrero Juan Antonio Torrado Ros, hijo de Juan y de Antonia, que trabajaba al servicio de «Nordí, S. A.».—6.860-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 421/71.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer: Desde subestación Rafal (Palma) a la subestación Calviá. Términos municipales de Palma, Puigpunyent y Calviá.

c) Finalidad de la instalación: Unión en doble circuito de la futura subestación «Calviá» con la de «Rafal».

d) Características: 18.623 metros de línea aérea a 66 kV, con una capacidad de transporte de 33 MW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.745.272,23 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Palma, Gran Vía, Asima, edificio representativo de Asima, polígono industrial «La Victoria», y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportuno en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—4.285-6.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref.: CY/36999/71 (E. 5806).

Finalidad: Unión de la línea a E. T. Gibraltar (existente) con la E. T. 102, Amadeo Saboya (existente), en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de hormigón. Longitud: 0,056 kilómetros (aéreo) y 1,114 kilómetros (subterráneo).

Presupuesto: 971.000 pesetas.

Ref.: CY/37005/71 (E. 5793).

Finalidad: Alimenta E. T. Cooperativa I (800 KVA.), derivada del apoyo número 24 de la línea a E. T. «Cementos Molins» e instalación de un segundo circuito en la línea «Cementos Molins», entre apoyos 2 y 24.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 1,072 kilómetros (segundo circuito) y 0,374 kilómetros (derivación).

Presupuesto: 1.278.000 pesetas.

Ref.: CY/36998/71 (E. 5811).

Finalidad: Alimenta E. M. Ambulatorio (P. Abo.) y E. T. Certex (150 KVA.),

derivada de la E. T. 298, Capuchinos, en término municipal de Vich.

Características: Tensión 25 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,603 kilómetros.

Presupuesto: 881.000 pesetas.

Ref.: CY/36995/71 (E. 5808).

Finalidad: Alimenta E. T. Can Parera (50 KVA.), derivada del apoyo número 3 de la variante de la línea E. T. Pelegrí, entre apoyos 16 y 21, en término municipal de Las Franqueras.

Características: Tensión 3 KV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 18 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,230 kilómetros (variante) y 0,010 kilómetros (derivación).

Presupuesto: 225.000 pesetas.

Ref.: CY/36994/71 (E. 5829).

Finalidad: Alimenta E. T. Burgada (50 KVA.), derivada del apoyo número 58 de la línea Mataró-Tordera, en término municipal de Palafróls.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,050 kilómetros.

Presupuesto: 173.500 pesetas.

Ref.: CY/37002/71 (E. 5802).

Finalidad: Alimenta E. T. Cros (150 KVA.), derivada de la E. T. 1719, afectando las calles Alfonso XII, Tortosa y San Lucas, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,373 kilómetros.

Presupuesto: 496.000 pesetas.

Ref.: CY/36997/71 (E. 5812).

Finalidad: Alimenta E. T. Ayuntamiento (100 KVA.), derivada de la E. T. 2540, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet y Badalona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,450 kilómetros.

Presupuesto: 579.000 pesetas.

Ref.: CY/36998/71 (E. 5807).

Finalidad: Alimenta E. T. Alcázar de Toledo (160 KVA.), derivada del apoyo número 68 de la línea San Baudilio-Corbera, en término municipal de San Baudilio de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre y aluminio subterráneo de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,010 kilómetros (aéreo) y 0,561 (subterráneo).

Presupuesto: 854.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1971. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.999-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Ref.: CY/40727/71 (E. 5873).

Finalidad: Alimenta E. T. Tierras Industriales (160 KVA.), derivada de la estación transformadora 137, en término municipal de La Granada.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,170 kilómetros.

Presupuesto: 335.000 pesetas.

Ref.: CY/40728/71 (E. 5878).

Finalidad: Alimenta E. T. Ramón y Cajal (250 KVA.), derivada del apoyo número 7 bis de la línea a E. T. Faya, en término municipal de San Pedro de Premiá.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aérea) y cobre (subterráneo) de 54,59 y 50 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,500 kilómetros (aérea) y 0,118 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 532.306 pesetas.

Ref.: CY/40729/71 (E. 5901).

Finalidad: Alimenta E. T. La Roca (630 KVA.), derivada del apoyo número 22 de la línea E. T. Urbanización Miranda La Plana, en término municipal de Taradell.

Características: Tensión 25 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 951.500 pesetas.

Ref.: CY/40730/71 (E. 5846).

Finalidad: Alimenta E. T. Travesa (160 KVA.), derivada del apoyo número 2 de la línea a E. T. Cumulada, en término municipal de Argentona.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y cobre de 54,59 y 35 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y castilletes metálicos. Longitud: 0,894 kilómetros.

Presupuesto: 390.000 pesetas.

Ref.: CY/40725/71 (E. 5892).

Finalidad: Alimenta E. T. Rosa dels Pins (160 KVA.), derivada del apoyo número 2 de la línea a E. T. Mas Gualba, en término municipal de Arenys de Munt.

Características: Tensión 11 kV, tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos. Longitud: 0,704 kilómetros.

Presupuesto: 486.000 pesetas.

Ref.: CY/40731/71 (E. 5895).

Finalidad: Alimenta E. T. Lara (630 KVA.), derivada del cable a E. T. 1194, afectando la calle Independencia, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,010 kilómetros.

Presupuesto: 328.000 pesetas.

Ref.: CY/40732/71 (E. 5728).

Finalidad: Alimenta E. T. calle San Francisco (existente), derivada de la estación transformadora 1992, afectando las calles Pirineos y San Francisco, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet.

Características: Tensión 11 kV, tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 190.000 pesetas.

Ref.: CY/40733/71 (E. 5902).

Finalidad: Alimenta E. T. 2093 (existente), derivada de la E. T. 2062, afectando la calle José María Segarray, plaza Nuestra Señora de Montserrat, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,342 kilómetros.

Presupuesto: 309.000 pesetas.

Ref.: CY/40734/71 (E. 5897).

Finalidad: Alimenta E. T. plaza Pemán (160 KVA.), derivada del cable entre estación transformadora 1838 y E. T. 2009, afectando las calles de Mas y plaza José María Pemán, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,065 kilómetros.

Presupuesto: 286.000 pesetas.

Ref.: CY/40735/71 (E. 5896).

Finalidad: Alimenta E. T. Virgen Montserrat (160 KVA.), derivada del cable entre E. T. 1698 y E. T. 1760, afectando la calle Virgen de Montserrat, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,022 kilómetros.

Presupuesto: 187.000 pesetas.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 9 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial. Victor de Buen Lozano.—13.000-C.

MADRID

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

Ampliación de la subestación «Fuente de la Princesa», sita en la calle de Antonio López, número 203, Madrid-capital, consistente en el aumento de la capacidad de transformación a 132/45 KV.-84 MVA. (ahora 348 y antes 264 MVA.) y a 132/15 KV.-15 MVA. (ahora 45 y antes 30 MVA.), sin variación del número de transformadores.

La subestación después de la ampliación quedará constituida de la siguiente forma:

A la tensión de 132 KV. se dispone de un doble sistema de barras con veinte posiciones, de las cuales se utilizan: Dos para llegada de los circuitos I y II de Alberche; una para llegada de la línea enlace con «Iberduero»; otra para la línea enlace con «Sil»; dos para llegada de los circuitos I y II de Bolarque, quedando cuatro posiciones de línea en reserva, que de momento no se equipan. Ocho posiciones serán utilizadas para el conveccionado de los primarios de ocho transformadores, de los cuales son: A 132/45 KV., cuatro de 72 MVA. y dos de 30 MVA. y a 132/15 KV., dos transformadores, uno de 30 y otro de 15 MVA. Dos posiciones, por último, se utilizan para el conveccionado de barras y equipo de medida.

Un doble sistema de barras a 45 KV. con diecisiete posiciones de las cuales seis se destinan para el conveccionado de los secundarios de los transformadores de potencia arriba mencionados, con relación 132/45 KV. y once posiciones quedan dispuestas para alimentadores-interconexiones a 45 KV., de las cuales son: Cuatro, para subestación Cerro de la Plata (circuitos I, II, III y IV); dos para subestación Mazarredo (circuitos I y II); uno para subestación Canillejas; uno para subestación Norte uno para la futura subestación Medioidio, quedando dos posiciones en reserva.

A 15 KV. queda funcionando sin modificación el doble embarrado existente con veintidós posiciones, de las cuales se destinan: Dos, para el secundario de los dos transformadores de potencia arriba señalados con relación 132/15 KV. (estas posiciones están equipadas con seccionadores de 600 A. e interruptores de 320 MVA.); dieciocho posiciones están utilizadas para salida de alimentadores (estas posiciones están equipadas con seccionadores de 200 A. e interruptores de 250 MVA.) y dos posiciones se utilizan para alimentación de los dos transformadores a 15.000/220-127 voltios de 200 KVA. cada uno para el suministro de los servicios auxiliares de la subestación.

Completa la instalación, a cada una de las tensiones, el correspondiente equipo de protección, mando medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Presupuesto: 7.393.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sagasta, número 14, Madrid-4, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial.—4.286-5.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Chayofa, término de Arona.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector de Arona y Adeje.

Características principales: Transformador reductor de 15 MVA, relación 66/22 KV y elementos auxiliares.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

Presupuesto: 10.117.226 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, número 44, de Santa Cruz de Tenerife, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.276-B.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación de grupos electrógenos cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Lugar donde va a establecerse la instalación: Central Eléctrica de Las Caletillas, término de Candelaria.

Finalidad de la instalación: Ampliar la potencia de la central.

Características principales: Tres grupos electrógenos formados por motores tipo Diesel, utilizando fuel-oil y alternadores de 12 KW, 6,6 KV, con los elementos auxiliares correspondientes.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 434.100.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado.—4.275-B.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en relación con el Decreto de 27 de enero de 1956 y Orden de 15 de marzo de 1932, se somete a información pública la siguiente petición:

Expediente número 7.177.

Peticionario: «Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de gas propano por tubería a las barriadas CEPESA y Tio Pino, de esta capital.

Características: Gasoducto de 2.140 metros de longitud y 8" de diámetro, que partiendo de la planta de llenado de GLP transcurre por el barranco del Hierro, penetrando en las barriadas citadas con redes de distribución de diversos diámetros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Diez millones de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, 44, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1971.—El Delegado.—4.274-B.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de modificación de línea eléctrica existente en la isla de La Palma, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cruce de la cumbre entre los términos de Breña Alta y El Paso.

Finalidad de la instalación: Sustituir el actual cable que va por el túnel de la cumbre por línea aérea.

Características principales: Tramo de línea aérea, de 2,6 kilómetros, con aislamiento para 30 KV., conductores de 74 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 945.582 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ins-

talación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Méndez Núñez, número 44, de Santa Cruz de Tenerife, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.292-B.

TERUEL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Rivera Bernad, S. A.»

Lugar de la instalación: Albalate del Arzobispo a Alcañiz.

Origen: Estación transformadora «El Muro», en Albalate del Arzobispo.

Final: Tramo segundo central «Las Vueltas»-Albalate.

Finalidad: Mejorar el suministro en la zona.

Características: Línea aérea trifásica. Tensión: 45/30 KV. Longitud: 32.752 kilómetros. Conductor: Cable aluminio-acero de 74.4 milímetros cuadrados. Apoyos: Hormigón armado. Potencia transporte: 2.000 KW.

Procedencia materiales: Nacional.
Presupuesto: 6.882.511 pesetas.

Lo que se hace público para que ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza General Varela, número 5, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carus Moré.—4.255-B.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolesas, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Calamocho.

Origen: S. E. T. de «Eléctricas Reunidas» de Zaragoza.

Final: E. T. hotel Fidalgo.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Calamocho.

Características: Línea trifásica. Tensión: 17 Kv. Potencia de transporte: 1.000 KVA. Longitud total: 1.688 metros, formada por dos tramos. Primer tramo aéreo, longitud 1.336,40 metros. Conductor, cable Al-Ac. 54,59 milímetros cuadrados. Apoyos, hormigón armado. Segundo tramo, subterráneo, longitud, 380 metros. Conductor tipo cable R.R.F.V. «Pirelli» 3 por 50 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.190.882 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, plaza General Varela, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por dupli-

cado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 20 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carus Moré.—4.278-B.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.230; nombre: «Segunda Ampliación a Platas»; mineral, sal gema y sales alcalinas; hectáreas, 3.825; término municipal, Santa Cruz de la Zarza y Villarrubia de Santiago (Toledo); y Villamanrique de Tajo (Madrid); «Boletín Oficial» de la provincia, 17 de marzo de 1971, 62 (Toledo), y 22 de marzo de 1971, 69 (Madrid).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 8 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat.

VIZCAYA

Sección de Industria

Se abre información pública sobre ampliación de la autorización, previa concedida por la Dirección General de Energía y Combustibles con fecha 12 de febrero de 1969.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Domicilio: Calle Gardoqui, número 8, Bilbao.

Emplazamiento previsto para la instalación: Término municipal de Munguía y Lemóniz, lugar denominado «Basordas».

Objeto de la solicitud: Ampliar la autorización previa concedida para la instalación de una central electronuclear con una potencia de 500 MWe, sustituyéndola por otra autorización previa para la instalación de las dos primeras unidades de 900 MWe cada una.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente y presentar sus escritos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Gran Vía, número 45, primero.

Bilbao, 22 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—4.287-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

MADRID

Instalación molino particular de piensos

Peticionario: Doña Carolina Fernández Ceballos.

Emplazamiento: Jerónimo del Moral, 19, Ciempozuelos.

Clase de industria: Molino particular de piensos.

Objeto: Instalación.
Capital: 242.000 pesetas.
Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—4.291-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Salvador China Navarro.

Objeto de la petición: Cambio de dominio y traslado de un molino de gofio a favor de don Salvador China Navarro, barrio de «El Cercado», Vallehermoso, por compra a don Nicolás Segredo Hernández, de Agulo, ambas localidades en la isla de La Gomera (Tenerife).

Capital para la instalación: 262.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten ante Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1971.—El Jefe provincial.—4.277-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Arturo Encinas Roda.
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos uso particular.

Localidad: Pimillos de Polendos.

Capital: 250.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 20 de diciembre de 1971.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 4.254-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Montepío de Previsión Social del Personal de la C. A. T.

SEVILLA

Notificación

El vigente Reglamento de este Montepío establece en el apartado cuarto del artículo 91 que los socios que pertenezcan durante seis meses sin satisfacer el importe de sus cuotas serán dados de baja, con pérdida de todos sus derechos, previa notificación al interesado con quince días de antelación.

Concurriendo esta circunstancia en don Francisco Guillermo Iturralde Ochotorena, asociado adscrito a la Comisión Provincial de Sevilla, y no habiendo sido posible notificarle su descubierto, por haberse ausentado del domicilio que tenía declarado, sin dejar constancia de su nueva dirección, por la presente se le notifica que si no comparece en las oficinas de la Comisión Provincial de Sevilla, sita en la calle Adolfo Rodríguez Jurado, número 16, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, será dado de baja sin más requisitos.

Sevilla, 18 de diciembre de 1971.—El Presidente de la Comisión.—8.322-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Americano, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Americano, S. A.».
Domicilio: Calle de Mendivil, números 6 y 8. Madrid.

Consejo de Administración:
Presidente: Don José Azcarate Ezquerro.
Vicepresidente: Don José Menal Ramón.
Secretario: Don Juan Martí Salavedra.
Consejero-Delegado: Don Juan Menal Ramón.

Capital social: 1.200.000 pesetas.
Título de la publicación: «Auto-Diesel».
Subtítulo: «Revista Técnica de Automecánica».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 23,5 x 17 centímetros.
Número de páginas: 70.
Precio: 18 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir como complemento didáctico de los cursos por correspondencia del «Instituto Americano, Sociedad Anónima». Divulgación de temas de mecánica e informar acerca de ello. Comprenderá los temas de informe de la industria, estudio de motores, equipos eléctricos, inyección Diesel, carburación, reparaciones, nuevas técnicas, nuevos modelos, noticiario de actualidad, correo técnico y, en forma de encarte, esquemas eléctricos y ficha de taller.

Director: Don Juan Menal Ramón (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Nueva Frontera».

Subtítulo: «Boletín del Club de Amigos y Alumnos del Instituto Americano, Sociedad Anónima».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 32 x 21,5 centímetros.
Número de páginas: Ocho.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación del «Instituto Americano, S. A.», para sus alumnos y diplomados, sirviendo para comunicar novedades, dar normas y consejos para el estudio. Comprenderá los temas formativos, informativos y educativos, relacionados con el «Instituto Americano».

Director: Don Juan Menal Ramón (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 3.418-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e

Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Hijas de la Caridad de la Provincia de Pamplona, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Hijas de la Caridad de la Provincia de Pamplona.

Domicilio: Corella, 5, Pamplona.
Superiora provincial: Sor Concepción Zubigaray Iturría.

Título de la publicación: «Eco de la Provincia de Navarra».

Lugar de aparición: Pamplona.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 28 x 21 centímetros.
Número de páginas: 16.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a las Hermanas de la Provincia sobre los acontecimientos y actividades más importantes acaecidos en la misma, referentes a su Comunidad y vida religiosa. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Sor Pilar Maestu Sanz (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—13.003 C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Alberto Echevarría Santamaría, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Alberto Echevarría Santamaría.

Domicilio: Calle General Varela, número 2, cuarto, Baracaldo (Vizcaya).

Título de la publicación: «Márgenes».
Lugar de aparición: Baracaldo (Vizcaya).

Periodicidad: Semanal.
Formato: Tabloide.
Número de páginas: De 16 a 32.
Precio: Diez pesetas.
Ejemplares de tirada: De 5.000 a 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar una mayor información de tipo general, principalmente a los pueblos de Vizcaya, y también una información lo más amplia posible sobre asuntos de todo orden y especialmente de tipo municipal. Se inspirará en los principios de primacía del orden moral objetivo que respete las leyes morales del hombre, sus legítimos derechos y dignidad para contribuir eficazmente al bien común, al mayor progreso de la sociedad humana y al bien de la Patria. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Julián Castelló Janó.—R. O. P. número 5.026.

Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—3.477-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono industrial «Guadarranque», de San Roque (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono industrial «Guadarranque», sito en el término municipal de San Roque (Cádiz).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, San Severiano, número 6, durante la: horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—8.253-A.

Notificación de anulación de las parcelas A-10 y A-11 del polígono «Campamento», sito en La Línea-San Roque (Cádiz)

Por no haber efectuado los pagos de la parte del precio aplazado de las parcelas A-10 y A-11 del polígono «Campamento», sito en La Línea-San Roque (Cádiz), esta Dirección Gerencia ha resuelto dejar sin efecto dicha adjudicación, hecha a favor de «Confecciones Santa Fe, S. A.».

Notificado tal extremo al domicilio señalado por la Gerencia de «Confecciones Santa Fe, S. A.» (Diego de León, 44, Madrid), ha sido devuelta la oportuna notificación por Correos.

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 80, apartado 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se fijará la presente notificación en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Contra la presente resolución cabe el recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la colocación de presente escrito en el mencionado tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, ante el Consejo de Administración de la Gerencia de Urbanización, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 42 del Reglamento Provisional de la Gerencia de Urbanización, de 11 de febrero de 1960.

Madrid, 19 de noviembre de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

Información pública del proyecto de delimitación del polígono «Lobete» (ampliación), de Logroño

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación del polígono «Lobete» (ampliación), sito en el término municipal de Logroño, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida: En el lindero del lado Noroeste de la carretera de Villamediana y en el punto en que se encuentra con el lindero común a las parcelas números 46 y 46'.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	1	Este	—	31	Tramo recto, lindero común a las parcelas números 46 y 46'.
	2	Este	200°	2.5	Tramo recto, cruza casi normalmente un camino sin nombre que sigue entre las parcelas números 46-46' y 27-27'.
2-3	—	Este	200°	147	Tramo sensiblemente recto, lindero común a las parcelas números 27, 27' y termina en un camino sin nombre, señalado en el plano con G1.
3-4	—	Este	200°	5	Tramo recto, cruza el camino que corre entre las parcelas números 1, 2 y 27', 2, que se señala en el plano con G1.
4-5	—	Este	200°	87	Este tramo es lindero común a las parcelas números 29 y 29'.
5-6	—	Este	195°	22	Tramo que sigue el lindero común de las parcelas números 34 y 34'.
6-7	1	Sur	320°	2	Este tramo es lindero común a las parcelas números 7 y 30.
	2	Este	83°	54	Lindero común a las parcelas números 8, 30. Termina en el punto común a los linderos de las parcelas números 8-30 y camino G-2.
7-8	—	Este	200°	20	Lado recto, corta al camino G2, desde el punto común a las parcelas números 8 y 30, y camino G2, hasta un punto común a las parcelas números 9-30 y camino G2.
8-9	—	Este	200°	39	Lindero común a las parcelas números 9 y 30.
9-10	—	Este	200°	70	Trazado recto desde el punto común a los linderos de las parcelas números 9, 18, 30, 32 y 33, y termina en el lindero Norte de la parcela número 21, a unos siete metros del punto en que ésta se encuentra con el lindero común a las parcelas números 20 y 21, tomado en dirección Este.
10-11	1	Este	210°	80	Tramo que sigue el trazado Norte de las parcelas números 21, 22, 23, 24 y 25.
	2	Este	199°	150	Tramo sensiblemente recto, que sigue el lindero Norte de las parcelas números 28 y 27.
11-12	1	Sur	297°	2	Tramo recto que sigue el trazado del lindero común a las parcelas números 27 y 28.
	2	Este	100°	3	Tramo recto que es parte del lindero Norte de la parcela número 28 hasta que toma la dirección Norte.
	3	Norte	100°	3	Tramo recto.
	4	Este	298°	57	Segue el lindero Norte de las parcelas números 28 y 29.
12-13	1	Sur	284°	39	Trazado recto, parte del lindero Este de la parcela número 29.
	2	Oeste	300°	3	Tramo recto.
	3	Sur	103°	12	Tramo recto, sigue el lindero Este de la parcela número 29.
13-14	1	Oeste	306°	94	Trazado que coincide con los linderos Sur de las parcelas números 29-28 y 27, y sensiblemente paralelo a la línea del ferrocarril.
	2	Sur	105°	7	Corresponde a parte del lindero Oeste de la parcela número 28, desde donde se cortan los linderos Sur y Oeste de la parcela número 27 hasta donde se encuentran los linderos Este y Sur de la parcela número 26.
14-15	1	Oeste	295°	58	Segue el lindero Sur de la parcela número 26 y sensiblemente paralelo a la línea del ferrocarril.
	2	Noroeste	278°	8	Segue el trazado del lindero Oeste de la parcela número 26 entre el punto común a los linderos Sur y Oeste de la misma parcela hasta el común a los linderos Sur y Oeste de la parcela número 26 y el lindero Sur de la 25.
15-16	1	Oeste	124°	26	Segue el lindero Sur de las parcelas números 25 y parte de la 24, todos a lo largo del ferrocarril.
	2	Oeste	192°	123	Continúa por los linderos Sur de las parcelas números 24, 23, 22, 21, 20, 19 y 18, todos a lo largo de la línea del ferrocarril.
16-17	1	Sur	110°	9	
	2	Oeste	300°	4	
	3	Norte	300°	6	
	4	Oeste	98°	24	
	5	Norte	306°	4	Lindero situado en el Sur de las parcelas números 14 y 15.
	6	Oeste	95°	30	
17-18	—	Oeste	200°	17	Cruza el camino marcado en el plano con G2.
18-19	1	Oeste	200°	155	Lindero Sur de las parcelas números 16, 6, 5 y parte de la 2.
	2	Oeste	200°	70	Resto del lindero Sur de la parcela número 2.
19-20	—	Noroeste	250°	3	Cruza diagonalmente el camino señalado en el plano con C1.
20-1	1	Norte	255°	2	Parte del lindero Oeste del camino señalado en el plano con C1.
20-1	2	Noroeste	125°	115	Linderos Sur-Oeste de las parcelas números 1 y 46', cerrando la línea poligonal de la delimitación.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.
 Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular	Parcela número	Titular
1	D. Florentino León Fernández.	4	D.ª Candelas Galilea Rojas.
2	D. Gonzalo León de Pablo.	5	D. Manuel Nieto Ramos.
3	D. Andrés Ruiz Ortiz.	6	D. Inocente Bacigalupe Fernández.

Parcela número	Titular	Parcela número	Titular
7	F. Marino Sáez Andollo.	22	D. ^a María Magdalena Castilla.
8	D. José Antonio Blasco Gascó.	23	D. José María Arbeo.
9	D. Manuel González.	24	D. ^a Cristina Fernández Madurga.
	D. Angel López Torrecilla.	25	D. José Carnicer García.
10	Industrias químicas «Logar».	26	D. Lorenzo Illaraza Sarabia.
11	D. Julián López Moreno.	27	D. Florentino León Fernández.
12	D. José Luis González González.	28	D. Celestino Ortega Gil.
13	D. Julio Ortega Benito.	29	D. Cirilo Fernández García.
14	D. Plácido Antonio Pascual Rodríguez.	27'	D. Manuel de Diego Oria.
15	D. ^a Manuela Sainz González.	29'	D. ^a Felicidad Sainz de Aja.
16	D. Francisco Téllez Ruiz.	34'	D. ^a Paz y doña Milagros Sanz Víctor.
17	D. José Antonio Blanco Gascó.		D. Angel Cenzano.
18	D. José Ferrús Jiménez		D. Néstor Bergasa Gomara.
19	D. ^a Olga Santos Ortigosa y otros.	46'	D. ^a Emilia Angulo Riaño.
20	D. José Barras Bezares.	C-1	D. ^a Purificación Calvo Angulo.
21	D. ^a Rosa María Sarabia.	C-2	Camino.
			Camino.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Logroño, avenida de Pío XII, 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Logroño para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado

I.—Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción. Liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II.—No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual viven en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—8.231-A.

Información pública del proyecto de paso superior sobre la autovía del polígono «San Cristóbal», de Las Palmas de Gran Canaria

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de paso superior sobre la autovía del polígono «San Cristóbal», sito en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, General Primo de Rivera, 1, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1971.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—8.230-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

CADIZ

Aprobado por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de diciembre del año actual, la Memoria y el proyecto de tarifas, contenido en la misma, relativas a la provincialización del Servicio de Adquisición y Suministros, por e. presente se hace público que en cumplimiento de lo previsto en los artículos 186 de la Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se exponen al público por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; durante este plazo el expediente estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, y podrán presentarse observaciones sobre cualquiera de los extremos consignados.

Cádiz, 21 de diciembre de 1971.—El Presidente, Antonio Barbado y García de Velasco.—8.256-A.

Ayuntamientos

GUARDO

Habiendo sido aprobado el proyecto de urbanización de la plaza del Colegio de esta población, a los efectos de información pública, se hace saber que durante un mes se halla de manifiesto en este Ayuntamiento.

Guardo, 3 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.326-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de octubre de 1970 por el Banco de Fomento:

575.188 bonos de caja, al portador, serie V., de 1.000 pesetas nominales cada uno, convertibles en acciones del Banco, números 984.742 al 1.559.927, ambos inclusive, al interés íntegro del 5,50 por 100 anual, hasta 1974, con prima del 4 por 100 para los no convertidos, y en adelante el 6,50 por 100 pagadero por semestres vencidos en 15 de abril y 15 de octubre de cada año. Los impuestos que gravan el interés de los títulos serán a cargo de los bonistas, y los que gravan la emisión de los mismos, a cargo de la Sociedad emisora.

Los bonos que no hayan sido convertidos en acciones, se amortizarán en el plazo máximo de diez años, a partir de 1976, mediante sorteos por quintas partes iguales. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización por cualquiera de los medios autorizados en la escritura.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.020-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Málaga, excelentísimo señor don Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo, quien con anterioridad había servido las Notarías de Cifuentes (Colegio de Madrid), en dos ocasiones: Hostelrich (Colegio de Barcelona) y Alhaurín el Grande (Colegio de Granada), se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación puedan formularse ante la Junta directiva de este ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes, por quienes se creyeren con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 9 de diciembre de 1971.—El Decano, Manuel Sainz López-Negrete.—13.017-C.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE MADRID**

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Arturo Yáñez Cancio, el cual sirvió las Notarías de Esporlas, del Colegio Notarial de Baleares; Allariz y Santiago, del Colegio de La Coruña; Grado y Oviedo, del Colegio de Oviedo, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Decano, R. Núñez Lagos.—13.018-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE GALICIA**

LA CORUÑA

Solicitada la devolución de la fianza profesional del Gestor administrativo don

Marcelino Vázquez Pazos, que tuvo su despacho en Santiago de Compostela, Hospitalillo, número 11, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas ante este Colegio de Gestores Administrativos de Ga-

licia (La Coruña), Cantón Grande, 9, séptimo, dentro del plazo de tres meses, a partir de esta publicación.

La Coruña, 17 de diciembre de 1971.—El Vicepresidente, Manuel de la Iglesia Caruncho.—13.004-C.

BANCO DE ESPAÑA

2.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
	A		C
23	52.405 a 4.786	52	20.401 a 800
	B		D
16	9.001 a 600	78	30.801 a 1.200
			E
		76	106.876 a 8.300

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, José Porcuna.—7.956-E.

OVIEDO

Relación de los bienes que se encuentran incursos en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en esta Sucursal

Saldos de cuenta corriente.—Concepción Morán Alvarez, 3.895,75 pesetas; Carlos Rodríguez Sampedro Alvargonzález, pesetas 1.861,51; Vidal L. Saiz Heres, 496,04 pesetas, viuda de José Gómez Morán, pesetas 105,63; y Julio García R. Maribona y Ana Fernández Pérez, 119,81 pesetas.

Depósitos de valores.—Deuda Perpetua 4 por 100 Interior: Rita Villanueva Fanjul, 500 pesetas nominales; Juan Tomás Martínez Vega, 1.100 pesetas; Generosa Martínez González, 2.500 pesetas; Amelia García García, 62.500 pesetas; Antonia García Alvarez, 5.600 pesetas, y José Alvarez Fernández, 2.000 pesetas. Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1951: José Maximino, Eduardo y otros Pintueles Alvarez, menores, 14.500 pesetas; Caja Auxilio Mutuo del Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza, 7.000 pesetas, e Ignacio Fernández Fernández, 10.000 pesetas. Acciones Metro Madrid: Gertrudis Alvarez Alvarez, 500 pesetas. Cédula Banco Hipotecario 4,5 por 100: José Muñiz Fernández, 2.000 pesetas. Bonos Azucarera: Manuel Menéndez García, 500 pesetas.

Oviedo, 27 de noviembre de 1971.—El Secretario, Marino Muñiz Piguero.—4.284-6.

BANCO DE BILBAO

Incorporación de la cuenta de regularización al capital social

De conformidad con el apartado a), número 2, artículo 6, del Decreto de 29 de diciembre de 1966, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de mayo de 1971, y en uso de las facultades que le han sido conferidas, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado ampliar el capital en 343.183.500 pesetas nominales, mediante la emisión de 693.367 acciones.

El desembolso de su nominal se realizará:

- a) Con cargo al saldo de la cuenta de regularización, por 342.222.586,20 pesetas.
- b) El resto, hasta el total nominal de las acciones emitidas, se cubrirá por los socios, con la aportación de 1,40 pesetas por acción nueva suscrita, que representará un total de 960.913,80 pesetas.

La emisión se realiza en la proporción de una nueva por cada once antiguas en circulación.

Esta incorporación se lleva a cabo con carácter separado e independiente respecto a las anteriores incorporaciones, ya que es la última parcial que de dicha cuenta tiene lugar.

La operación se realiza libre de todo gasto o impuesto, que corre por cuenta de la Sociedad.

La suscripción de las acciones representativas de esta incorporación de la «cuenta» y aportación parcial comenzará el día 1 de enero de 1972, en la central y sucursales de este establecimiento, pudiendo formalizarse durante todo el mes de enero, entendiéndose que quienes no hagan uso de sus derechos dentro del mencionado plazo renuncian a la suscripción de las nuevas acciones.

A los señores accionistas que lo soliciten les serán entregados documentos acreditativos de sus derechos de adjudicación, los cuales serán transferibles.

Las nuevas acciones disfrutará desde 1 de enero de 1972 de los mismos derechos que las actualmente en circulación.

Bilbao, 23 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—12.966-C.

BANCO CENTRAL

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido por esta sucursal de Valladolid, número 10.080, de pesetas nominales cien mil, en 100 obligaciones 6,3259 por 100, «Material y Construcciones, S. A.», serie F, emisión diciembre de 1963, números 194.766/865, depositados en nuestras cajas

a nombre de doña Misericordia Villar Rico con fecha 10 de junio de 1964, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.
Valladolid, 27 de diciembre de 1971.—El Director.—13.075-C.

BANCO DE FOMENTO. S. A.

*Serie III de bonos de caja
Emisión de 7 de diciembre de 1965*

El día 7 del corriente se ha efectuado la primera amortización parcial de la mencionada emisión ante el Notario del ilustre colegio de esta capital don Alejandro Bergamo Lladrés y del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes bonos, por un importe de 100.000.000 de pesetas:

3.925 a	3.979	123.129 a	123.148
3.980	4.000	124.794	124.993
35.381	35.459	125.044	125.093
35.521	35.620	126.719	126.743
35.822	35.876	127.244	127.393
38.869	38.884	127.544	127.568
40.001	40.608	129.294	129.313
40.609	40.613	130.314	130.353
40.614	42.381	130.549	130.558
42.382	42.406	130.849	131.248
42.407	42.611	131.274	131.322
42.612	42.841	131.484	131.983
42.842	43.479	135.244	135.259
43.480	43.529	135.872	135.971
43.530	44.744	137.237	137.471
44.745	44.794	137.672	137.691
44.795	45.000	137.702	137.709
46.690	46.714	137.737	137.821
49.888	49.818	137.947	137.968
50.764	50.928	140.427	140.466
51.048	51.052	140.477	140.526
51.818	51.867	141.045	141.331
53.047	53.096	142.037	142.051
53.287	53.518	142.252	142.351
53.517	53.521	142.452	142.601
53.532	53.696	142.767	142.901
53.797	53.896	148.230	148.279
56.977	56.991	147.630	147.729
57.609	57.908	148.755	148.821
61.179	62.178	149.864	150.063
63.708	63.757	150.864	151.043
63.768	63.807	151.069	151.088
78.966	78.990	151.109	151.128
79.821	79.840	152.554	152.693
83.094	83.143	154.529	154.578
85.632	85.931	154.679	154.778
86.977	87.133	155.001	155.028
87.813	87.862	155.029	155.078
88.573	88.592	155.079	155.178
88.723	88.772	155.179	155.378
88.868	88.882	155.379	155.478
89.085	89.132	155.479	155.578
89.833	89.910	155.579	156.263
90.285	90.634	156.264	156.363
92.156	92.255	156.364	156.368
97.359	97.452	156.369	156.508
100.526	100.808	156.509	156.668
106.351	106.360	156.669	156.769
106.561	106.760	156.769	156.888
109.461	109.492	156.889	156.918
110.399	110.488	156.919	156.943
110.724	110.973	156.944	157.446
111.328	111.368	157.447	157.706
111.579	111.678	157.707	157.711
112.514	112.613	157.712	158.698
113.094	113.593	158.699	158.840
114.179	114.193	158.841	158.912
114.229	114.346	158.913	159.127
117.243	117.342	159.128	159.223
117.358	117.442	159.224	159.233
119.143	119.162	159.234	160.000
120.459	120.483	160.354	160.363
120.489	120.503	160.504	160.710
121.054	121.078	160.781	160.795
121.209	121.358	161.231	161.245
121.409	121.433	162.131	162.160
121.464	121.483	162.431	162.530
121.514	121.538	162.866	162.915
121.889	122.088	162.936	163.015
122.409	122.413	163.126	163.175

163.231 a	163.275	255.599 a	255.840
170.085	170.114	255.850	256.135
170.175	170.194	256.694	256.703
173.565	173.589	256.789	256.793
179.220	179.694	259.669	259.968
180.145	180.194	262.684	262.928
180.450	180.534	269.989	270.000
180.635	180.659	270.001	270.078
180.735	180.779	270.079	275.000
181.781	181.830	277.861	277.960
182.101	182.120	278.121	278.195
182.651	182.750	278.906	279.230
183.481	183.880	280.001	280.395
184.231	184.430	280.396	280.420
184.831	184.930	280.421	280.520
185.231	185.235	280.521	280.570
187.268	187.327	280.571	281.195
188.528	188.727	281.196	281.362
196.898	196.912	281.363	281.445
197.941	197.970	281.446	281.612
199.446	199.503	281.613	283.897
199.608	200.505	283.898	284.097
200.717	201.316	284.098	284.112
201.379	201.389	284.113	284.212
202.111	202.135	284.213	284.928
202.336	202.535	284.929	284.948
209.096	209.715	284.949	285.000
209.923	209.949	285.001	290.000
210.001	212.214	292.626	292.675
212.215	212.264	293.934	294.033
212.265	212.395	294.445	294.469
212.396	212.470	294.845	294.894
212.471	214.180	294.965	295.064
214.131	214.330	298.272	298.276
214.331	214.682	300.296	300.920
214.683	214.732	320.001	321.268
214.733	214.784	327.211	327.260
214.785	214.787	328.061	328.133
214.788	215.000	331.116	331.155
215.848	215.882	331.956	331.980
216.309	216.307	332.206	332.235
217.198	217.207	332.286	332.310
218.692	218.701	332.361	333.380
219.908	219.917	333.591	333.598
220.663	220.682	335.533	335.862
223.072	223.211	338.563	338.602
224.587	224.572	340.001	341.381
225.373	225.462	341.382	341.401
229.886	229.889	341.402	341.951
230.001	231.694	341.852	342.251
231.695	231.704	342.252	342.777
231.705	231.729	342.778	342.782
231.730	231.979	342.783	343.612
231.980	232.729	343.613	344.112
232.730	233.329	344.113	345.000
233.330	233.914	349.419	349.422
233.915	233.954	349.469	349.493
233.955	233.984	349.519	349.593
233.985	233.994	349.794	349.893
233.995	235.000	350.459	350.598
235.001	235.368	351.254	351.328
235.369	235.479	351.709	351.802
235.480	236.358	375.001	380.000
236.359	236.403	445.218	445.267
236.404	237.508	447.098	447.267
237.509	237.588	447.914	448.138
237.589	237.880	453.658	453.707
237.881	237.915	454.073	454.192
237.916	237.983	454.193	454.272
237.984	238.183	454.748	455.747
238.184	240.000	456.340	456.372
241.359	241.478	457.045	457.143
243.467	244.001	457.855	457.879
244.016	244.166	457.950	458.109
244.722	244.821	459.375	459.399
245.299	245.318	459.983	464.992
246.704	246.758	468.485	469.075
248.919	246.953	469.076	469.090
248.953	248.363	470.457	470.484
248.579	248.603	473.292	473.791
248.739	248.788	474.142	474.211
249.299	249.318	474.842	474.871
250.059	250.158	475.257	477.065
250.814	250.863	477.227	477.272
251.841	251.849	478.257	478.356
252.206	252.305	479.570	480.569
252.681	252.705	483.731	483.750
253.453	253.552	483.951	485.000
253.803	253.827	495.901	499.950
253.941	253.960	499.951	500.000
255.436	255.504		

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados en la central del Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 27, Madrid), en sus sucursales de Barcelona (avenida del Generalísimo

Franco, 463 bis) y San Sebastián (avenida de España, 8), así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 13 (vencimiento 7 de junio de 1972) y los sucesivos.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—13.074-C.

COMPANIA HISPANO ALEMANA DE PRODUCTOS MERCEDES-BENZ. S. A. (CISPALSA)

INDUSTRIAS DEL MOTOR. S. A. (IMOSA)

Anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que «Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz, Sociedad Anónima» (CISPALSA), e «Industrias del Motor, S. A. (IMOSA)», por resolución de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el 22 de diciembre de 1971, han acordado su fusión en una Sociedad Anónima nueva, que se constituirá para la concentración y ampliación de las actividades de ambas, previa disolución de éstas y el traspaso en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la citada nueva Sociedad.

Los señores accionistas disidentes y no asistentes a la Junta podrán, en el plazo de un mes, a contar de la última publicación de este anuncio, ejercitar su derecho de separación, comunicándolo así a la Sociedad, ante la que acreditarán el número de acciones que posean, así como su numeración.

La Junta autorizó al Consejo de Administración y delegó en él a tal fin las más amplias facultades para llevar a efecto todo lo preciso para la operación de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, así como los balances, cerrados el día 21 de diciembre de 1971, de ambas Sociedades, están a disposición de los interesados en los domicilios de las Sociedades, a las horas de oficina.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—13-D.

INDUSTRIAS DEL MOTOR. S. A. (IMOSA)

COMPANIA HISPANO ALEMANA DE PRODUCTOS MERCEDES-BENZ. S. A. (CISPALSA)

Ultimo anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de 17 de julio de 1951, y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que «Industrias del Motor, S. A.» (IMOSA), y «Compañía Hispano Alemana de Productos Mercedes-Benz, S. A.» (CISPALSA), por resolución de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el 22 de diciembre de 1971, han acordado su fusión en una Sociedad Anónima nueva, que se constituirá para la concentración y ampliación de las actividades de ambas, previa disolución de éstas y el traspaso en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la citada nueva Sociedad.

Los señores accionistas disidentes y no asistentes a la Junta podrán, en el plazo

de un mes, a contar de la última publicación de este anuncio, ejercitar su derecho de separación, comunicándolo así a la Sociedad, ante la que acreditarán el número de acciones que posean, así como su numeración.

La Junta autorizó al Consejo de Administración y delegó en él a tal fin las más amplias facultades para llevar a efecto todo lo preciso para la operación de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, así como los balances cerrados el día 21 de diciembre de 1971, de ambas Sociedades, están a disposición de los interesados en los domicilios de las Sociedades, a las horas de oficina.

Vitoria, 29 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.133-C.

LABORATORIOS QUIMICO-BIOLÓGICOS PAGES Y SARRIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 24 de enero de 1972, en el domicilio social, a las once horas, y, en su caso, en segunda, al siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegaciones pertinentes para llevar a término cuanto fuere acordado.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, designación de accionistas interventores para su posterior aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las normas legales y estatutarias en orden a la asistencia a las Juntas.

San Baudilio de Llobregat, 24 de diciembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Fernando Moreno Gil de Biedma.—13.058-C.

TERRAZO CARLET, S. A. (TECASA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera nacional 340, kilómetro 215, en Carlet (Valencia), el día 23 de enero de 1972, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora.

Orden del día

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Estudio y, en su caso, ampliación de capital.
- 3.º Nombramiento de Interventores de acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Carlet, 22 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Fort Roig.—3.535-D.

PANASFALTO, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de febrero de 1972, a las once horas de la mañana, y, en segunda convocatoria, el día 10 de dicho mes, a idéntica hora,

en el domicilio social, sito en Hermosilla, número 57, Madrid-I, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta y, en su caso, ampliación del capital social.
- 2.º Designación de Consejeros.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.938-C.

LA INDUSTRIAL FERNANDEZ, S. A.

Fábrica de harinas

ESTELLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de enero de 1972, a la hora de las doce de su mañana, en su domicilio social, y para el caso de que no se reúnan número suficiente de accionistas en primera convocatoria se celebrará en segunda a la misma hora del día siguiente.

Asuntos a tratar:

- 1.º Situación de la fábrica ante la acción concertada.
- 2.º Gestiones a realizar para la venta de la misma.
- 3.º Todos los asuntos relacionados con el posible cierre de la fábrica.

Para asistir a las Juntas será necesario cumplir lo que disponen los artículos 20, 21 y siguientes de los Estatutos sociales.

Estella, 20 de diciembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Fernandez de Muntain.—12.967-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de diciembre. Titulos premiados

P-231, N-670, K-773, C-618, S-180,
T-296, CH-293, R-337, Y-633, V-237.

Madrid, 27 de diciembre de 1971.—12.975-C.

BLITZMOVIL, S. L.

Se pone en conocimiento de los posibles acreedores y clientes que tengan relación con «Blitzmóvil, S. L.», que esta Compañía, por acuerdo adoptado en Junta general universal, ha acordado su disolución y liquidación, con sujeción a los preceptos legales y estatutarios, habiendo otorgado la escritura pública de disolución y nombrado liquidadores a los propios socios de la Compañía.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—4.286-10.

INDUSTRIAL TEXTIL CASTELLONENSE, SOCIEDAD ANONIMA (INTECA)

«Industrial Textil Castellonense, Sociedad Anónima» (INTECA), «en disolución», con domicilio social en Carretera Almazora, s/n. Castellón. En Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 24 de noviembre de 1971, con asistencia del «quórum» señalado al efecto en el artículo 166 en relación con los artículos 150 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprueba por unanimidad de socios asistentes y representantes el balance final de liquidación de la misma, con el siguiente detalle: Activo: Banco Español de Crédito, 1.004.514,58 pesetas; Banco de Valencia, 3.053.925,58 pesetas. Pasivo: Previsión gastos liquidación, 31.000 pesetas; Socios cuenta liquidación, 4.027.440,16 pesetas. Llevándose a cabo esta

publicación conforme a lo establecido en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas

Castellón, 24 de noviembre de 1971.—El Secretario de la Comisión Liquidadora.—3.469-D.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Dividendo a cuenta

En uso de las correspondientes facultades estatutarias, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir a los señores accionistas un dividendo del 4 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio 1971, con importe líquido, después de hecha la deducción del impuesto de 17 pesetas por título.

El pago de este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del día 15 de enero de 1972, contra entrega del cupón número 48, por los Bancos: Ibérico, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; el Banco Herrero, de Oviedo, y Banco de Gijón, de dicha plaza.

Madrid, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.013-C.

CELSA

CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LEVANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle de Piñaneros, 13-25, Valencia) el día 5 de febrero, a las diez y treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de febrero, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción de capital.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

Valencia, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Maeding.—13.024-C.

PEDRO DORTA Y HERMANOS, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Convocatoria

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará en nuestro local social, calle de Los Molinos, s/n., de esta capital, a las dieciocho horas del día 1 de febrero de 1972, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 2 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión, aprobación o reparos del Balance anual, Memoria y gestión social.
- 2.º Designación de señores censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Renovación de consejeros.
- 4.º Manifestaciones y proposiciones de los señores accionistas.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.008-C.

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (EDICO, S. A.)

SAN CELONI (BARCELONA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por el presente se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Socie-

«Edificios y Construcciones, Sociedad Anónima» (EDICO, S. A.), celebrada en su domicilio social de San Celoni (Barcelona), calle de General Mola, número 25, el día 30 de noviembre de 1971, con asistencia de la totalidad de los señores accionistas, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de las mismas.

San Celoni, 4 de diciembre de 1971.—El Administrador-Gerente, Juan Pou Huix.—13.016-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, en su última reunión, ha acordado distribuir, como en el pasado ejercicio, un dividendo neto del 4 por 100 a cuenta de los resultados del ejercicio 1971, según el siguiente detalle:

Acciones serie A, números 1 al 20.000, pesetas 10 por acción.

Acciones serie B, números 20.001 al 2.548.872, pesetas 20 por acción.

Acciones serie B, números 2.548.873 al 2.599.650, pesetas 10 por acción.

El pago correspondiente se efectuará a partir del 15 del próximo mes de enero, contra la entrega del cupón número 68 en los siguientes Bancos de esta plaza:

Banco Español de Crédito, Paseo de Gracia, 9.

Banco Hispano Americano, Paseo de Gracia, 38.

Banco Urquijo, Paseo de Gracia, 27.

Barcelona, 17 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—4.319-5.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Desde el 1 de enero de 1972 se abonará el cupón número 17 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1963, y el cupón número 15 de las obligaciones emisión de 1964, a razón de 30 pesetas líquidas por cupón, importe del interés fijo y de la prima complementaria correspondiente al segundo semestre de 1971.

Amortización de obligaciones

Asimismo, a partir del día 1 de enero de 1972, se efectuará el reembolso de las siguientes obligaciones:

10.000 títulos de obligaciones, emisión 1963, números 44.101 al 54.100, ambos inclusive.

6.666 títulos de obligaciones, emisión 1964, números 40.001 al 46.666, ambos inclusive, que por sorteo han resultado amortizadas se efectuará en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 27 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—13.031-C.

CULMEN, S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización, celebrado el día 27 de diciembre de 1971, por ser festivos el 25 y 26, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

Z K G Y K H B J V X R C
CH E Y Z V C C W H E Z L

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—13.030-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de enero próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 17, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 35,51136.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación que disfruta esta emisión, es de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo, Ibérico y Atlántico.

Madrid, 29 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—13.057-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie 11.ª, cupón número 112, 1 de enero de 1972.

Serie 12.ª, cupón número 103, 1 de enero de 1972.

Serie 15.ª, cupón número 32, 1 de enero de 1972.

Serie 16.ª, cupón número 31, 1 de enero de 1972.

Serie Mengemor, cupón número 42, 1 de enero de 1972.

Serie Loma 1.ª, cupón número 88, 1 de enero de 1972.

Serie Loma 2.ª, cupón número 168, 1 de enero de 1972.

Serie 23.ª, cupón número 13, 6 de enero de 1972.

También se abonarán, desde el 1 de enero de 1972, las siguientes obligaciones:

550 de la serie 16.ª, emisión 1956.

1.657 de la serie Mengemor, emisión 1951.

49 de la serie Loma 1.ª, emisión 1928.

99 de la serie Loma 2.ª, emisión 1930.

Que han sido amortizadas en recientes sorteos y cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander, Confederación Española de Cajas de Ahorro y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 29 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—13.063-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 1.ª, emisión 12 de diciembre de 1950, de «Compañía Electrica Madrid, S. A.»

2.029 obligaciones números: 14.323/15.400,
15.501/15.600, 15.801/15.900, 16.001/16.500,
16.601/16.900 y 17.009/17.459.

Los reembolsos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Federico Rodríguez y Rodríguez.—13.060-C.

MOBILIARIA CROS, S. A.

BARCELONA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general ordinaria celebrada el día 22 de junio último, ha acordado proceder a la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1971, de un 5 por 100 sobre el nominal, o sea 50 pesetas netas por cupón.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 31 del corriente mes, contra entrega del cupón número 11 de sus acciones en:

Banco Español de Crédito, Servicio de Valores, paseo de Gracia, 9.

Banco Hispano Americano, oficina principal, paseo de Gracia, 38 y 40.

Barcelona, 29 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.320-11.

MARCO GRAU, S. A.

Habiéndose celebrado Junta general universal de accionistas de esta Sociedad el día 22 de octubre de 1971, en la que se acordó la disolución de la misma y consiguiente adjudicación del haber social entre los socios, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio, y a los efectos de la publicación que impone la citada Ley, se pone en conocimiento de todas las personas interesadas, lo siguiente:

1.º Que la precitada Junta general universal de accionistas acordó la disolución de la Sociedad y, habida cuenta de que el balance de la misma se encontraba en estado de entera liquidez la adjudicación del haber social entre los socios.

2.º Que el balance final a que se refiere el indicado artículo 166 de la Ley fué aprobado, por unanimidad, por la Junta, y es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	39.645,88
Pérdidas	80.354,12
Total activo	120.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Reservas	20.000,00
Total pasivo	120.000,00

3.º La cuota de activo social que resultó en función del anterior balance, y que fué asimismo aprobada por la Junta, es de 290 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales.

Barcelona, 27 de diciembre de 1971.—El Liquidador, Mario Pedro Ferro Junior.—13.032-C.

**GOYA. COMPAÑIA ESPAÑOLA
DE PAPELES PINTADOS, S. A.**
ALCALA DE HENARES (MADRID)

Por defectos formales habidos en los avisos publicados, queda anulada la Junta general extraordinaria que se había convocado para el día 17 de los corrientes.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre pasado, anuncia, haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, que se convoca de nuevo Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 24 del mes en curso, a las diez horas, en las oficinas de la fábrica de Alcalá de Henares, sita en la carretera de Ajalvir, kilómetro 3, en primera convocatoria, y con el siguiente objeto:

1.º Modificación de los artículos 3.º, 6.º, 14, 15, 16, 17 y 26 de los Estatutos sociales, dándoles nueva redacción.

2.º Aumento del capital social en seis millones de pesetas nominales y determinación de los detalles y extremos que la emisión y suscripción de los nuevos títulos precisa.

3.º Informe técnico y económico de la Compañía, a rendir por el Director, señor Sicilia.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de enero de 1972.—El Consejero Delegado, Pablo González López. —80-C.

**COMPANIA DE CEMENTOS ESPECIALES
EL LEON, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en la calle María de Molina, número 39, el día 20 de enero actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y eventualmente al día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los siguientes:

Ampliación de capital social y modificación correspondiente de los Estatutos sociales.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cincuenta o más acciones y entregar éstas o el resguardo del depósito de las mismas en la Caja de esta Compañía o en el Banco Ibérico antes del día 15 próximo.

Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán reunirse para conferir a

alguno de ellos su representación o delegarla en otros accionistas, depositando las acciones o resguardos en la forma que queda indicada.

Madrid, 3 de enero de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Correa Alonso.—23-11.

PRECICONTROL, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 20 de enero próximo, a las seis de la tarde, en el Hotel «Arrate Eibar», para tratar de los siguientes asuntos:

— Informe sobre situación laboral de la Empresa.

— Informe sobre expropiaciones por la autopista.

— Propuesta de traslado de la fábrica a un polo de desarrollo.

— Ruegos y preguntas.

Ermúa, 31 de diciembre de 1971.—El Presidente.—21-D.

TRANSPORTES GUINEA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 20 de enero de 1972, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Doctor Manuel Candela, número 72. 31.º, en primera convocatoria, para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio anterior.

2.º Propuesta de aumento de capital o disolución.

3.º Nombramiento de Administrador.

Y en segunda convocatoria, según su curso, en el mismo local y hora, el día 21 de enero de 1972.

Valencia, 3 de enero de 1972.—El Secretario.—20-D.

AGRO INDUSTRIAL EXTREMEÑA, S. A.
(AGRESA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Calzada Romana, s/n., de esta localidad, el día 22 de enero de 1972, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al último ejercicio.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramientos de Censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse el día señalado, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora.

Puebla de la Calzada, 3 de enero de 1972. El Secretario del Consejo de Administración.—65-C.

METALURGICA DE VEDIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Centro Industrial de Vizcaya, Rodríguez Arias, número 6, Bilbao, el día 21 del corriente mes de enero, a las once horas, en primera convocatoria, y en el caso de segunda convocatoria, el día 22, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1970.

2.º Reorganización del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Vedia, 3 de enero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—81-C.

**SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS
SERIE «A» DEL BANCO CATALAN
DE DESARROLLO, S. A.—EMISION
10 DE ABRIL DE 1965**

Se convoca Asamblea general de bonistas a celebrar en el local social del Banco emisor (Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, 477, planta 20), y en primera convocatoria, el día 22 de enero próximo, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Aprobar, en su caso, la amortización extraordinaria acordada por el Banco emisor de bonos por valor de 75.000.000 de pesetas, mediante su adquisición en Bolsa, imputando dicha amortización extraordinaria al primer vencimiento del plan de amortización que correspondería efectuar el 10 de abril de 1972, todo ello de conformidad con las condiciones establecidas en su día en la escritura de emisión de bonos lanzada el día 4 de abril de 1965.

Barcelona, 29 de diciembre de 1971.—El Comisario, Pedro Martí Esbrí.—13.096-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luís).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).